BOLETIN



UFICIAL

PROVI

- Excma, Diputación Administración. (intervencion de Fondos). Telf. 213504. Imprenta.-Imprenta Provincial. Cludad Residencial Infantil San Cayetano. Teléfono 226000.

Lunes, 12 de agosto de 1974 Núm. 181

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados com el 10% para amortización de empréstites.

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y la liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican, se hace público que se incoa el oportuno expediente para devolución de la fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón de contrato garantizado, que durante el plazo de un mes se admitirán las reclamaciones que se presenten mediante providencia de embargo dictada por Autoridad competente:

OBRA

Contratista-adjudicatario

Abastecimiento de agua y alcantarillado de Pardavé de Torio..... Pavimentación de calles en Alcedo de

Alba Urbanización de las calles Guzmán el

Bueno y otras, en Fabero Urbanización de calles en Villamanin

-1.ª fase-Alumbrado público de Altobar de la Encomienda, Pozuelo del Páramo y Saludes de Castroponce..... D. Anastasio Berciano Pérez

D. Valeriano Sanz Montón

D. Gumersindo Corral Jáñez

D. Valeriano Sanz Montón

D. Leoncio García Llamera

León, agosto de 1974. El Gobernador Civil-Presidente.

Núm. 1739.-275.00 ptas.

4195

MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaria General de Abastecimientos v Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Nuevos precios del pan

Cumplimentando disposiciones de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a partir de la fecha del presente escrito, los precios máximos de venta del pan en sus diversas modalidades, que se fabrican en esta provincia, serán las siguientes:

Clases del pan y precios máximos:

Para las piezas de elaboración obli-

de 800 gramos, 7,50 pesetas.-Condeal (miga dura), pieza de 800 gramos, 8,00 pesetas.

Para las piezas incluidas en el Régimen de Precios autorizados:

PESO Grs.	FLAMA (Miga blanda)	CANDEAL (Miga dura)
2.770	37,00	38,00
2.000	29,00	30,00
1.765	26,00	26,50
1.000	15,00	15,50
625	10,50	11,00
310	6,00	6,50
215	4,00	
110	2,50	

Venta de pan de elaboración obligatoria: Flama (miga blanda): Pieza gatoria.—Caso de no disponer los ex-

pendedores de la pieza de elaboración obligatoria cuando la clientela la solicite, deberán entregar los mismos pesos de pan solicitado al precio que hubiera correspondido caso de haber podido atender la petición en piezas obligatorias.

Carteles anunciadores de los precios.-En todos los establecimientos de venta de pan, se colocarán en lugar visible al público, un cartel en el que se indiquen los precios de la pieza obligatoria, con una nota que textualmente diga: Caso de no disponer de las piezas obligatorias, este establecimiento entregará al consumidor el mismo peso del pan y al mismo pre-cio, en piezas de tamaño inferior.

En otro cartel se indicará la clase, el peso y el precio de venta de cada una de las restantes piezas incluidas en el Régimen de Precios Autorizados.

Los expresados carteles, deberán estar sellados por esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 6 de agosto de 1974.

4176

El Gobernador Civil-Delegado,

Excma. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Manuel Sáez Tienza, Director de la Empresa Minera Coto Vivaldi, vecino de San Miguel de las Dueñas (Ayuntamiento de Congosto), para efectuar en el c. v. de Congosto a San Miguel de las Dueñas, K. 1, H. 4, la apertura de zanjas de 1,00 metro de profundidad y 0,30 m. de an-

chura, con cruce del camino en una

longitud de 5,00 m. para colocación de tubería de agua potable.

León, 22 de julio de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 4053 Núm. 1733.—132,00 ptas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION PROVINCIAL

SECCION DE ENERGIA

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 19.286/24384. Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, C/. Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica en el Sector de Pendón de Baeza de esta capital.

Características: Una línea subterránea, a 13,2 kV., de 126 m. de longitud, con origen en el Centro de Transformación de la C/. Virgen de Velilla y con término en un centro de transformación, de tipo cabina subterránea de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en un sótano de un edificio de la calle Pendón de Baeza, discurriendo por las calles de la Virgen de la Velilla, Granados y Pendón de Baeza, de la ciudad de León.

Procedencia del material: Nacio-

Presupuesto: 652.067 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 23 de julio de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.

4046 Núm. 1666.—253,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 19.368 - 24383. Peticionario: Iberduero, S. A., distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica al Sector de Cooperativa San Roque en La Robla (León).

Caracterícticas: Una línea subterránea a 13,2 kV., de 103 m. de longitud, derivada de la general de León Industrial, S. A., que parte de la

E.T.D. de La Robla y finalizará en un centro de transformación, de tipo cabina elevada, de 250 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en terrenos de la Cooperativa San Roque en La Robla (León).

Procedencia del material: Nacio-

Presupuesto: 402.205 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 23 de julio de 1974.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Car-

los Fernández Oliver.

4044 Núm. 1664.—242,00 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda

La Comísión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1974, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, adoptó los sigutentes acuerdos:

Aprobar el proyecto de abastecimiento de aguas a la c/ General Yagüe y otras más en la localidad de

Armunia.

Aprobar el proyecto de acondicionamiento del patio anexo al Grupo Escolar «El Cid».

Aprobar definitivamente los proyectos de urbanización de las siguientes calles en León:

San Juan de la Cruz, San Mauricio y un tramo de Monja Etheria; Emperador Carlos, San Leandro, Cantarranas (entre las calles Virgen Blanca y Batalla de Clavijo; San Carlos Borromeo y los Vidrieros; Santiago Apóstol, Juan de Juni y un tramo de la calle Hermanos Valero. Goya y un tramo de la calle Padre Vitoria; Obispo Almarcha.

Aprobar el proyecto de saneamiento de un tramo de la calle Vista Alegre en Armunia.

Aprobar el proyecto de obras de modificación cocheras en el Matadero Municipal y las de construcción de un Centro de Higiene Pecuario en el mercado de ganado de León.

Fueron desestimados los proyectos de delimitación de los cascos urbanos de Armunia, Oteruelo de la Valdoncina y Trobajo del Cerecedo.

Estimar el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Moratiel Ibán, contra acuerdo del Ayuntamiento de León, sobre suspensión de licencias de edificación en el polígono que afecta a los terrenos delimitados por la margen derecha de la Avenida de Madrid o C. N. 120, desde su intersección con la calle Barahona hasta el edificio de Motores Piva.

Fue desestimado el recurso de alzada presentado por D.ª María de los Dolores Cabezón Rodríguez-Robles, su esposo D. Miguel Alonso Alonso, y D.ª Rosenda Martínez Fernández, contra acuerdo del Ayuntamiento de León, por el que se tomó resolución de incluirse en el Registro Municipal de solares e inmuebles de edificación forzosa, la finca señalada con el núm. 11 de la calle Ramón y Cajal, de la cíudad de León.

Aprobar los proyectos de ordenación de la Avda. General Benavides, Plaza de España y calle de Odón Alonso, tramitados por el Ilmo. Ayuntamiento de La Bañeza.

Declararse incompetente para la reresolución de la denuncia de D. José Manuel y D. Antonio Viñuela Diez, D. Baltasar Revilla Rodríguez y don Enrique de Celis, sobre construcción de una nave industrial en Navatejera.

Aprobar el proyecto de modificación de la alineación de cruce o entronque de la calle superior perimetral del poligono «El Plantio» y el camino de acceso a Santo Tomás de las Ollas con la C. N. VI Madrid a La Coruña, en Ponferrada.

Aprobar el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Vegacervera, para aprovisionamiento de agua y abastecimiento al pueblo de Valporquero.

Desestimar los proyectos de delimitación de los cascos urbanos de Villamañán, Almanza, Vega de Espinareda, Oseja de Sajambre, Gordoncillo, Vega de Magaz, Brañuelas, Toreno y Astorga.

Declarar inicialmente a favor de INCOVASA, el derecho a la obtención de los beneficios de la Ley del Suelo, para un proyecto de reforma interior y urbanización de los terrenos delimitados por las calles Libertadores, Santa Elena y calle sin nombre, de La Bañeza.

Aprobar definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana, de Sahagún de Campos.

Aprobar el proyecto de alineación y pavimentación de la Plaza Mayor y calle de acceso, en Vegas del Condado.

Aprobar definitivamente el proyecto reformado de acceso a Villablino, desde la carretera de Ponferrada a La Espina.

Aprobar en la parte que compete a la Comisión, el proyecto de constracción de un peristilo en el Cementerio Municipal de León.

Declararse incompetente en la materia de revisión de precios, del proyecto de obras de construcción en zona polideportiva en la Avenida Sáez de Miera, en León, y dos azudes en el río Bernesga a su paso por León.

Desestimar la delimitación del casco urbano en Torre del Bierzo.

Aprobar el proyecto de modificación de un tramo de colector de las calles

en León.

León, 7 de agosto de 1974.-El Delegado Provincial (ilegible)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA ANUNCIO

Don Salvador Pombo González, con domicilio en El Pinar, Santo Tomás de las Ollas (León), solicita autorización para extraer 500 metros cúbicos de áridos del cauce del río Sil, en el tramo que tiene su origen y final en la Cola del Embalse de Peña Rubia, término municipal de Carucedo (León), con destino a la venta.

La tarifa de venta propuesta es de

75,00 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente estará de manifiesto en las oficinas de este Organismo, calle de Asturias, 8, Oviedo, durante el plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia de León.

Dentro de dicho plazo las personas que se consideren perjudicadas con la citada extracción y tarifa de venta propuesta, pueden formular reclamaciones por medio de escrito dirigido a la Comisaria de Aguas del Norte de España.

Oviedo, 17 de julio de 1974,-P., El

Comisario Jefe (ilegible).

3956 Núm. 1734.—176,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado el pliego de condiciones regulador del concurso público para llevar a cabo la concesión para colocación de anuncios en las señales de tráfico del término municipal, en sesión del Pleno Municipal de 11 de los corrientes, el mismo queda expuesto al público por plazo de ocho días, para oir reclamaciones, a tenor de cuanto disponen los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 27 de julio de 1974.-El Secretario (ilegible). 4071

En virtud de lo acordado por el Pleno Municipal en sesión de 11 de los corrientes, quedó aprobado el proyecto de alcantarillado del tramo superior de la calle de Juanillo el Juglar con un presupuesto total de pesetas 378.928,36, del que es autor el Ingeniero Municipal D. Vicente Gutiérrez González; determinándose por el citado acuerdo la imposición de contribuciones especiales en cuantía del 66,66 por 100 del coste de la obra, señalando como base del reparto los metros lineales de fa-

de la Independencia y Burgo Nuevo, chada de los inmuebles beneficiados.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 32 de la Ley del Suelo, se previene, que en el plazo de un mes pueden formularse reclamaciones contra el proyecto y acuerdo citados; y en cuanto se refiere a la imposición de contribuciones especiales, puede ser impugnado el acuerdo en cuestión, en el plazo de quince días, mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sin perjuicio de que en igual plazo y con carácter potestativo, pueda hacerse uso de recurso de reposición ante el Pleno Municipal o ejercitar cualquier otro recurso que al interés de los afèctados convenga.

León, 27 de julio de 1974.—El Secretario (ilegible). 4072 4072

Ayuntamiento de Villaturiel

Resolución del Ayuntamiento de Villaturiel (León), por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un puente sobre el rio Esla en la villa de Villarroañe.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dia 30 de junio de 1974, se anuncia la siguiente subasta:

Primero. - Objeto del contrato. -Contratar mediante subasta las obras de construcción de un puente sobre el rio Esla, en la villa de Villarroañe, de este término municipal de Villaturiel (León).

Segundo.—Tipo de licitación.—Tres millones ciento treinta y cinco mil ochenta pesetas (3.135.080 ptas.).

Tercero.-Plazo.-Doce meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Cuarto. - Garantia provisional. -Un año, a partir de la entrega provisional de las obras.

Quinto.-Pago.-Se efectuará contra certificación de obra expedida por el técnico director de la misma, a tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario núm. 1/74.

Sexto.-Proyecto y pliego de condiciones.-Están de manifiesto en la Secretaría municipal los días hábiles de cuatro a seis de la tarde.

Séptimo.-Garantia provisional.-Cuarenta y una mil ochocientas treinta pesetas (41.830 ptas.).

Octavo. - Garantia definitiva. Cuatro por ciento de la cantidad del remate.

Noveno. - Proposiciones y documentación.-Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en el que figure «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de un puente sobre el río Esla en la villa de Villarroañe (León), en la Secretaría municipal y horas de dieciséis a dieciocho, días hábiles, anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguien-

se expresa, que deberá de acompañarse necesariamente:

...., con domicilio en Documento Nacional de Identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para contratar las obras de construcción de un puente sobre el rio Esla en la villa de Villarroañe (León), anunciada en el B. O. del Estado núm. de fecha y en el Boletin Oficial de la provincia número de fecha a cuvo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de sobre

el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía

provisional,

d) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden Ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el....

e) Acompaña último recibo acreditativo de estar al corriente de pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Indus-

trial.

Acompaña último boletín de cof) tización al régimen general de la Seguridad Social.

g) Se obliga al cumplimiento de las disposiciones referentes a la legislación vigente social y laboral y a la protección a la industria nacional.

h) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador) Décimo.-Apertura de plicas.-En la Casa Consistorial a las diecisiete horas del dia siguiente de transcurridos veinte dias hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia.

Villaturiel, 15 de julio de 1974.-El Alcalde, D. Fernández.

Núm. 1691.—605,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 53 de 1973, se tramitan autos de juicio ordinario de menor cuantía a instancia de D. Munuel García Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vega de Espinate modelo y con la documentación que reda, representado por el Procurador

D. Francisco González Martínez, contra D. Santiago Vázquez Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino que fue de Fabero y actualmente en León, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, termino de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado para responder de las sumas reclamadas:

1.—Un televisor marca Elbe, modelo Suprem, de 23 pulgadas. Valorado con su mesa en doce mil pesetas.

2.-Un frigorifico marca Fagor, tamaño mediano. Valorado en cuatro mil pesetas.

3.-Un turismo marca Sinca-1200, matricula LE - 4648 - A. Valorado en

ochenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de octubre próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se admitirán toda clase de posturas, con las reservas establecidas en la Ley; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Alberto Rodriguez Martinez.

El Secretario (ilegible).

Núm. 1715.-308,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de instrucción número uno y actualmente del número dos de esta ciudad y partido de Ponferrada.

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias núm. 120 de 1972, tramitadas por lesiones, contra Mariano Carro Rodríguez, mayor de edad, soltero, vecino de El Espino, por resolución de esta fecha y en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a tercera y pública subasta por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados como de la propiedad del condenado, que a continución se describen:

1.-Una motocicleta marca Bultaco, matricula LE-45.522. Tasada pericial-

mente en tres mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1-1.º el día doce de septiembre próximo a las once treinta horas de su mañana, nez, y su inserción en el Boletin Ofi-

previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate se celebrará sin sujeción a tipo y a calidad de poder cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada, a treinta y uno de julio de mil novecienios setenta y cuatro.-Alberto Rodríguez.-El Secretario (ilegible),

Núm. 1730.-253,00 ptas 4157

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Fernando Berrueta Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número uno en funciones del número dos por sustitución de su titular de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaido sentencia, cuyo encabezamiento parte dispositiva son del tenor literal

siguiente:

Sentencia.—En León, a quince de julio de mil novecientos setenta y cautro.-El Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número uno de esta capital, en funciones del Juzgado número dos por sustitución de su titular, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil núm. 163 de 1974, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Ricardo García Laborda, mayor de edad, casado, vecino de León, defendido por el Letrado D. Cipriano Gutiérrez López, contra D. Enrique Mancha Martinez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villaquejida, sobre reclamación de ocho mil ciento noventa y ocho pesetas, y

Fallo: Que, estimando integramente la demanda interpuesta por D. Ricardo García Laborda, contra D. Enrique Mancha Martinez, en reclamación de ocho mil ciento noventa y ocho pesetas, debo condenar y condeno a dicho demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone al actor la indicada suma, imponiéndole o dicho demandado el pago de las costas del presente procedimiento.—Se ratifica el embargo preventivo decretado en los presentes autos. - Y por la rebeldia del demandado, notifiquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no se interese la notificación personal.—Asi por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Enrique Mancha Marti-

CIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y cuatro.-Fernando Berrueta.—El Secretario (ilegible).

4131 Núm. 1727.—330,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

De orden del Sr. Juez Comarcal sustituto de esta villa de Cistierna y por tenerlo asi acordado en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas núm. 37/74, por daños, y en virtud de apelación interpuesta por el Procurador D. Aquilino Franco González, en nombre y representación de José-Julio Hernández Rivas, contra la sentencia dictada por este Juzgado con fecha veintisiete del pasado mes de junio, por la presente se emplaza al denunciado Ramón Pousada Groba, Ingeniero Técnico Eléctrico, con domicilio últimamente en Pola de Gordón, actualmente en ignorado paradero, para que en término de cinco dias se persone ante el Juzgado de Instrucción de Cistierna, a usar de su derecho si le conviniere.

Y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, a fin de que sirva de emplazamiento en forma legal al referido denunciado, expido la presente en Cistierna, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario P. H. (ilegible).

4135

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 1,697/1 A. E. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3966

Núm. 1716.-55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta núm. 215.064/7 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4034 Núm. 1717.-55,00 ptas.

> LEON IMPRENTA PROVINCIAL 1974